



Colonia Tirolesa
MUNICIPIO

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA



Colonia Tirolesa, 31 de Julio de 2023.-

Visto:

La necesidad de incorporar un nuevo profesional a la Procuración Fiscal de la Municipalidad, según Ordenanza N° 655/13 esgrimida por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad;

Y Considerando:

Que corresponde designar a un nuevo profesional para sumarse a la Procuración Fiscal de la Municipalidad de Colonia Tirolesa en virtud del incremento del trabajo en el área correspondiente;

Que el Abogado Calvimonte Villa, Santiago, Matrícula 1-38905, hace la presentación formal de toda la documentación requerida en la normativa para que sea tenido en cuenta en esta designación y se pone a disposición del Municipio;

Que la documentación presentada por el Abogado Calvimonte Villa cumple con todos los requisitos de la Ordenanza de creación de la Procuración Fiscal;

Que corresponde al Ejecutivo Municipal nombrar el personal necesario para llevar adelante la tarea del cobro judicial y/o extrajudicial de los tributos, impuestos, tasas, multas y demás contribuciones y/o el Recupero de cualquier otra suma de dinero que se le adeude a la Municipalidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL



DECRETA:

Art. 1º: DESIGNAR como Procurador Fiscal de Colonia Tirolesa al Abogado Calvimonte Villa, DNI N° 35.966.755, Matrícula 1-38905 a partir del día 01 de Agosto de 2023, sujeto a las condiciones y obligaciones impuestas por la Ordenanza 655/13.-

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.

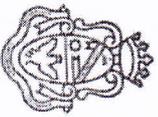
Art. 3º: Comuníquese, Publíquese y archívese.

DECRETO N°: 096/2023




ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas


REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

El Rector de la Universidad y la Decana de la
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Por cuanto: **SANTIAGO CALVIMONTE VILLA**

de nacionalidad argentina, documento de identidad 35966755,

ha terminado el 6 de Marzo de 2015, los estudios correspondientes a la carrera de grado de

Abogacía

Conforme con las normas legales vigentes le confieren el presente título de

Abogado

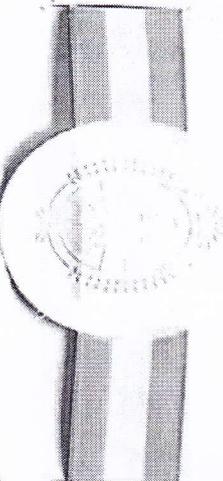
Ciudad de Córdoba, 19 de Junio de 2015


Francisco Antonio Terran
Rector

Secretaría General
Abasco del Lado



Registro al folio 179 Del libro de grades N° 37





Decana
Marcela Aypa
Facultad de Ciencias Sociales
Córdoba, Río de la Plata

Firma del interesado

A 018003